

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.471/2022

ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2022, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Nº 645/22. CONTRATACIÓN. 18. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE DELEGACIÓN EN DICHA TENENCIA DE ALCALDÍA, O CONCEJAL QUE LE SUSTITUYA, TODAS LAS FACULTADES DELEGABLES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TRÁMITE QUE LE CORRESPONDA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS A TRAVÉS DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTA DE VEHÍCULOS PARA LAS ENTIDADES LOCALES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTES DEPENDIENTES DE LA CEN-

TRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP).

Visto y conocido el informe emitido por el Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, y de conformidad con la Proposición anteriormente referenciada, la Junta de Gobierno Local acordó delegar en el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública, o Concejal que le sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación, para el expediente de Contrato del Seguro de la Flota de Vehículos del Ayuntamiento de Córdoba y de sus Organismos Autónomos a través del contrato basado en el Acuerdo Marco para la Contratación del Seguro de Flota de Vehículos para las Entidades Locales, Organismos Autónomos y Entes dependientes de la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 27 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por el Teniente Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública, Antonio Álvarez Salcedo.